



LA CNMV INTERVIENE LA SOCIEDAD GESTORA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN DEL BANCO DE MADRID

Lunes, 16 de marzo de 2015

En el marco de las actuaciones llevadas a cabo en relación con el concurso de acreedores de Banco de Madrid, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha acordado la intervención tanto de Banco Madrid Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (SGIIC), como de la empresa de servicios de inversión Interdin Sociedad de Valores (SV).

Ambas resoluciones tienen efecto en el día hoy.